

Régimen Informativo de Cuentas Financieras de NO Residentes

Contenido

1.1 Objetivo.	3
1.2 Alcance.....	3
1.3 Métodos de Presentación.	3
2. Datos Generales.	4
2.1 Histórico de Modificaciones.....	4
2.2 Archivo a remitir.....	4
2.3 Formato del Nombre del archivo:.....	4
2.4 Aclaraciones y Definiciones.....	4
3. Procedimiento.	5
4. Diseños de registro de Entrada F8301.	6
4.1 Detalles del Registro Cabecera (tipo 1).....	6
4.2 Detalles del Registro Cuenta (tipo 2).	7
4.3 Detalles del Registro Persona Física No Residente (tipo 3).	10
4.4 Detalles del Registro Persona Jurídica No Residente (tipo 4).....	13
4.5 Detalles del Registro Persona Controlante (tipo 5).....	16
5 Diseño de Registro de Salida por Ventanilla Electrónica.	20
5.1 Detalles del Registro Cabecera de Salida.....	21
5.2 Detalles del Registro Cuentas de Salida.....	21
5.3 Detalles del Registro Persona Física No Residente de Salida.....	21
5.4 Detalles del Registro Persona Jurídica de Salida.	22
5.5 Detalles del Registro Persona Controlante de Salida.....	22

1. Introducción.

1.1 Objetivo.

Establecer un régimen de información dirigido a las instituciones financieras obligadas a reportar las cuentas correspondientes a sujetos no residentes en el país (incluyendo los contratos o esquemas que califiquen como tales), según los requisitos, formas y plazos establecidos por la Resolución General 3826.

1.2 Alcance.

Definir, en función de cada uno de los métodos de remisión de información, el procedimiento, la definición del diseño de registro y las validaciones de negocio que se realizarán en cada campo.

1.3 Métodos de Presentación.

Los sujetos obligados deben remitir la información requerida generando un archivo por cada año calendario hasta el 31/05 del año siguiente al período que se presenta.

Para ello deben confeccionar un archivo .txt comprimido respetando la estructura del Diseño de Registro indicada en el punto 4.

El envío deberá realizarse mediante una de las siguientes opciones:

- Con Clave Fiscal y transferencia electrónica de datos mediante el servicio denominado: “PRESENTACION DE DDJJ Y PAGOS” a través del sitio “web” de esta Administración Federal (<http://www.afip.gob.ar>).
- Intercambio de Información mediante “webservice” denominado “PRESENTACION DE DDJJ – PERFIL CONTRIBUYENTE”. Se detalla a continuación la documentación necesaria para acceder al webservice:
 - Webservice: WSAA Autenticación y Autorización. La especificación se encuentra disponible en <https://www.afip.gob.ar/ws/#WSAA>.
 - Webservice: PRESENTACION DE DDJJ – Perfil Contribuyente. La especificación se encuentra disponible en <https://www.afip.gob.ar/ws/#WSDDJJ>

2. Datos Generales.

2.1 Histórico de Modificaciones.

Versión	Fecha	Descripción
00100	30/12/2015	Versión inicial del documento.

2.2 Archivo a remitir.

Nro. De formulario: 8301

2.3 Formato del Nombre del archivo:

F(\d{4})\.\cuit\.\(\d{11})\.\período\.\d{4}\secuencia{2}\.\(txt|ZIP|GZ)

Ejemplo Nombre del archivo:

F8301.cuit.30999999995.período.2016.secuencia00.txt

2.4 Aclaraciones y Definiciones.

(1) Los campos alfanuméricos se alinean a izquierda, se rellenan con espacios a derecha.

(2) Separador de registros: CR (CarriageReturn, 0x0D, 13 decimal) + LF (LineFeed, 0x0A, 10 decimal) o solo LF.

(3) Compresión de archivo: ZIP o GZ

(4) Los campos numéricos se alinean a derecha, se rellenan con ceros a izquierda y no contienen separadores de miles ni de decimales

Ej: IMPORTE BRUTO TOTAL DEL INTERÉS PAGADO O ACREDITADO: (Largo: 13 + 2)

- \$351000.00 corresponde Informar 000000035100000

(5) El método de redondeo a utilizar es Round Half Even.

3. Procedimiento.

Al momento del ingreso de la información a través de cualquiera de los métodos descriptos en el punto 1.3, se realizarán controles de consistencia de los campos que integran el diseño de registro del punto 4.

En caso de no registrarse inconsistencias en el ingreso por Clave Fiscal, se emitirá un acuse de recibo.

En caso de no registrarse inconsistencias en la presentación mediante webservice el sistema responderá con un número único de transacción.

En caso de detectarse registros con inconsistencias, se rechazará la presentación, emitiendo un acuse de recibo con los errores de los 50 primeros registros.

No obstante, esta Administración Federal realizará controles posteriores para emitir la constancia definitiva de aceptación, o bien los rechazos que se produzcan.

El resultado del proceso de validación se pondrá a disposición de los contribuyentes a través del servicio con clave fiscal denominado "Ventanilla Electrónica". También estará disponible dicho servicio a través de un webservice denominado "Web Service Consumir Comunicaciones de Ventanilla Electrónica", cuya documentación se encuentra disponible en <http://www.afip.gob.ar/ws/#WSCONCOMU>.

En el caso de que todos los registros sean exitosos, se informará un registro único con un código de Aceptación. Si algún registro presenta un código de rechazo, la presentación se considerará Rechazada, debiéndose realizar una presentación rectificativa, en la cual se consignarán todos los conceptos contenidos en la original, incluso aquellos que no hubieran sufrido modificaciones.

Registros aceptados.

Cuando los registros no presenten inconsistencias, se publicará el archivo conteniendo un único registro con el código 000 en el registro Cabecera.

Registros rechazados.

Cuando los registros presenten inconsistencias se pondrá a disposición un archivo en el cual, a cada registro inconsistente informado se le agregará un campo al final del mismo, con el código de rechazo.

4. Diseños de registro de Entrada F8301.

El archivo podrá contener cinco tipos de registro:

- Cabecera
- Cuentas declarables
- Personas Físicas No Residentes declarables
- Personas Jurídicas No Residentes declarables
- Personas Físicas Controlantes.

La cantidad de registros Cabecera deberá ser 1 (uno) por archivo.

La cantidad de los registros de Cuentas Declarables podrán ser iguales o mayores a 0 (cero). Por cada uno de los registros de Cuentas Declarables deberá haber al menos 1 (un) registro de No Residentes Personas Físicas Declarables o 1 (un) registro de No Residentes Personas Jurídicas Declarables.

Si hubiese 1 (un) registro de No Residentes Personas Jurídicas Declarables podrá haber 0 (cero) o más registros de Personas Físicas Controlantes Dependiendo del tipo de Persona Jurídica declarada.

4.1 Detalles del Registro Cabecera (tipo 1).

El registro cabecera debe ser el primer registro del archivo, con una longitud de 236 caracteres.

REGISTRO CABECERA

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
1	[1,2]	Tipo de Registro. (Indica el Tipo de Registro. Valor fijo 01 (Cabecera))	S	Numérico	2
2	[3,13]	CUIT del Informante.	S	Numérico	11
3	[14,213]	Denominación del Informante. (La misma debe existir en el Padrón de AFIP.)	S	Alfanumérico	200
4	[214,217]	Número de Formulario. (Especifica el Tipo de Formulario asociado. Valor Fijo 8301)	S	Numérico	4
5	[218,222]	Versión. (Versión de la interfase. Valor fijo: 00100)	S	Numérico	5

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
6	[223,226]	Período. (Formato: AAAA Mayor o Igual 2016)	S	Numérico	4
7	[227,228]	Secuencia. (0: Original, sucesivas secuencias consecutivas implican que es una rectificativa. Valores Posibles: 0 a 10)	S	Numérico	2
8	[229;232]	Impuesto. (Especifica el Impuesto asociado. Valor Fijo 0103)	S	Numérico	4
9	[233,235]	Concepto. (Especifica el Concepto. Valor Fijo 098.)	S	Numérico	3
10	[236,236]	Registra Cuentas. (Declarables en el período a informar.) (0=NO - 1 = SI)	S	Numérico	1

Si el campo “Registra Cuentas Declarables en el período a informar” es = 0, no se informará ningún otro tipo de Registro.

Si el campo “Registra Cuentas Declarables en el período a informar” es = 1, se deberá informar Tipo de Registro 02, y en el caso de ser el titular de la Cuenta una persona Física se informará el Registro 03, y si el titular de la cuenta es una persona jurídica tendrá que informar el Registro 04, a su vez si fue ingresado un Registro Tipo 04 y el tipo de entidad tiene personas controlantes deberá informar al menos un Registro 05.

4.2 Detalles del Registro Cuenta (tipo 2).

El registro cuenta debe ser el segundo registro del archivo, con una longitud de 187 caracteres. Se Informará solo si el campo “Registra Cuentas Declarables” del Registro Cabecera es = 1.

REGISTRO CUENTA

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
1	[1,2]	Tipo de registro. (Indica el Tipo de Registro. Valor fijo 02 (Cuenta))	S	Numérico	2

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
2	[3,8]	Tipo de Cuenta. (Según Tabla_Tipo_Cuentas)	S	Alfanumérico	6
3	[9,14]	Estado de la Cuenta. (Según Tabla_Estado_Cuentas.)	S	Alfanumérico	6
4	[15,15]	Indocumentada. (0 = Si / 1 = No.) (Sólo podrán ser indocumentada una cuenta preexistente, y una cuenta una cuenta preexistente dormida hasta el período 2017 inclusive.).	S	Numérico	1
5	[16,16]	Apertura – Cierre. (0 = Abierta / 1 = Cerrada)	S	Numérico	1
6	[17,17]	Dormida. (0 = Si / 1 = No) (Sólo podrá ser dormida una cuenta preexistente)	S	Numérico	1
7	[18,24]	Formato Tipo de Cuenta. (Según Tabla_Formato_Tipo_Cuenta).	S	Alfanumérico	7
8	[25,46]	Número de Cuenta. (Deberá validar de acuerdo al formato de tipo de cuenta declarada en el campo anterior. Si de manera excepcional no tuviera número de cuenta usar NANUM).	S	Alfanumérico	22
9	[47,73]	Tipo de Pago. (Según Tabla_tipo_Pagos (separados por “;”))	S	Alfanumérico	27
10	[74,79]	Tipo de Entidad (PF/ENF). (Según Tabla Tipo_Entidad)	S	Alfanumérico	6
11	[80,94]	Monto bruto total de los dividendos pagados/acreditados a la cuenta durante el año calendario (o período declarable). (Válido para Cuentas de Custodia)	S	Numérico	15

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
12	[95,97]	Moneda. (Según Tabla Monedas)	S	Alfanumérico	3
13	[98,112]	Monto bruto total de los intereses pagados/acreditados a la cuenta durante el año calendario (o período declarable). (Válido para Cuentas de depósito y Cuentas de custodia.)	S	Numérico	15
14	[113,115]	Moneda. (Según Tabla Monedas)	S	Alfanumérico	3
15	[116,130]	Beneficios brutos de la venta o reembolso de un activo financiero pagados/acreditados durante el año calendario (o período declarable). (Válido para Cuentas de Custodia)	S	Numérico	15
16	[131,133]	Moneda. (Según Tabla Monedas)	S	Alfanumérico	3
17	[134,148]	Monto bruto total de otros ingresos pagados /acreditados a la cuenta durante el año calendario (o período declarable). (Válido para Cuentas de Custodia.)	S	Numérico	15
18	[149,151]	Moneda. (Según Tabla Monedas).	S	Alfanumérico	3
19	[152,166]	Monto bruto total de los pagos realizados /acreditados a la cuenta durante el año calendario (o período declarable). (Válido para Cuentas de Deuda o Participación / Cuentas de contrato de seguro de valor en efectivo y renta vitalicia)	S	Numérico	15
20	[167,169]	Moneda. (Según Tabla Monedas)	S	Alfanumérico	3

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
21	[170,184]	Saldo o valor de la cuenta. <i>(Si la cuenta se encuentra cerrada, el valor del Saldo deberá ser 0 (cero)).</i>	S	Numérico	15
22	[185,187]	Moneda. <i>(Según Tabla Monedas)</i>	S	Alfanumérico	3

4.3 Detalles del Registro Persona Física No Residente (tipo 3).

El registro Persona Física debe ser el tercer registro del archivo, con una longitud de 506 caracteres. Se Informará solo si el campo “Registra Cuentas Declarables” del registro Cabecera es = 1.

REGISTRO PERSONA FISICA					
Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
1	[1,2]	Tipo de Registro. <i>(Indica el Tipo de Registro. Valor fijo 03 (Persona jurídica))</i>	S	Numérico	2
2	[3,4]	País de residencia1. <i>(Según Tabla_Países). (Obligatorio, salvo para las cuentas preexistentes Indocumentadas.)</i>	S	Alfanumérico	2
3	[5,26]	NIF1. <i>(Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes al 31/12/2015 p/cuenta Indocumentada. Obligatorio para cuentas preexistentes a partir del período 2018. De no tener NIF deberá informar 00 y luego el campo Motivo.)</i>	S	Alfanumérico	22

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
4	[27,29]	Motivo. (Según Tabla_Motivos.) (Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes al 31/12/2015)	N	Numérico	3
5	[30,31]	Jurisdicción emisora NIF1. (Según Tabla_Países). (Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes al 31/12/2015 p/cuenta Indocumentada. Obligatorio para cuentas preexistentes a partir del período 2018. De no tener NIF deberá informar 00 y luego el campo Motivo.)	S	Alfanumérico	2
6	[32;33]	País de residencia2. (Según Tabla_Países)	N	Alfanumérico	2
7	[34,55]	NIF2.	N	Alfanumérico	22
8	[56,57]	Jurisdicción emisora NIF2. (Según Tabla_Países)	N	Alfanumérico	2
9	[58,59]	País de residencia3. (Según Tabla_Países).	N	Alfanumérico	2
10	[60,81]	NIF3.	N	Alfanumérico	22
11	[82,83]	Jurisdicción emisora NIF3. (Según Tabla_Países)	N	Alfanumérico	2
12	[84,90]	Prefijo. (Según Tabla_Prefijos)	N	Alfanumérico	7
13	[91,96]	Título. (Según Títulos)	N	Alfanumérico	6
14	[97,126]	Primer Nombre.	S	Alfanumérico	30
15	[127,156]	Segundo Nombre.	N	Alfanumérico	30
16	[157,186]	Apellido.	S	Alfanumérico	30
17	[187,196]	Sufijo. (Según Sufijos)	N	Alfanumérico	10

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
18	[197,203]	Tipo de Domicilio. <i>(Según Tabla_Domicilios). (Obligatorio para cuentas nuevas y preexistentes (salvo indocumentadas) a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes Indocumentadas.)</i>	S	Alfanumérico	7
19	[204,253]	Calle. <i>(Obligatorio para cuentas nuevas y preexistentes (salvo indocumentadas) a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes Indocumentadas.)</i>	S	Alfanumérico	50
20	[254,263]	Número. <i>(Obligatorio para cuentas nuevas y preexistentes (salvo indocumentadas) a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes Indocumentadas.)</i>	S	Alfanumérico	10
21	[264,271]	Piso / Depto / Oficina.	N	Alfanumérico	8
22	[272,301]	Distrito.	N	Alfanumérico	30
23	[302,331]	P.O.Box.	N	Alfanumérico	30
24	[332,341]	Código Postal.	N	Alfanumérico	10
25	[342,371]	Ciudad. <i>(Obligatorio para cuentas nuevas y preexistentes (salvo indocumentadas) a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes Indocumentadas.)</i>	S	Alfanumérico	30
26	[372;401]	Estado / Provincia	N	Alfanumérico	30

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
27	[402,403]	País del domicilio. (Según Tabla_Países). (Obligatorio para cuentas nuevas y preexistentes (salvo indocumentadas) a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes Indocumentadas.)	S	Alfanumérico	2
28	[404,405]	Nacionalidad. (Según Tabla_Países)	N	Numérico	2
29	[406,413]	Fecha de Nacimiento. (Formato AAAAMMDD) (Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes al 31/12/2015 Obligatorio para cuentas preexistentes a partir del período 2018.)	S	Alfanumérico	8
30	[414,443]	Ciudad de Nacimiento.	N	Alfanumérico	30
31	[444,473]	Estado/Provincia de Nacimiento.	N	Alfanumérico	30
32	[474,475]	País de Nacimiento. (Según Tabla_Países.)	N	Alfanumérico	2
33	[476,505]	Nombre país anterior.	N	Alfanumérico	30
34	[506,506]	Fin de registro. (Valor fijo "**")	S	Alfanumérico	1

4.4 Detalles del Registro Persona Jurídica No Residente (tipo 4).

El registro Persona Jurídica debe ser el cuarto registro del archivo, con una longitud de 310 caracteres. Se Informará solo si el campo "Registra Cuentas Declarables" del registro cabecera es = 1.

REGISTRO PERSONA JURÍDICA

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
1	[1,2]	Tipo de Registro. <i>(Indica el Tipo de Registro. Valor fijo 04 (Persona Jurídica))</i>	S	Numérico	2
2	[3,4]	País (residencia fiscal). <i>(Según Tabla_países.) (Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes para período 2016. Obligatorio para cuentas preexistentes.a partir del período 2017.)</i>	S	Alfanumérico	2
3	[5,24]	NIF1. <i>(Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes al 31/12/2015 p/cuenta Indocumentada. Obligatorio para cuentas preexistentes a partir del período 2018.)</i>	S	Alfanumérico	20
4	[25,27]	Motivo. <i>(Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistencias al 31/12/2015.)</i>	N	Numérico	3

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
5	[28,29]	País emisor del NIF1. <i>(Según Tabla_paises.)</i> <i>(Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016.</i> <i>Opcional para cuentas preexistentes al 31/12/2015 p/cuenta Indocumentadas.</i> <i>Obligatorio para cuentas preexistentes a partir del período 2018).</i>	N	Alfanumérico	2
6	[30,49]	NIF2.	N	Alfanumérico	20
7	[50,51]	País emisor del NIF2. <i>(Según Tabla_paises.)</i>	N	Alfanumérico	2
8	[52,111]	Denominación. <i>(Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016.</i> <i>Obligatorio para cuentas preexistentes a partir del período 2017.)</i>	S	Alfanumérico	60
9	[112,161]	Calle. <i>(Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016.</i> <i>Obligatorio para cuentas preexistentes a partir del período 2017.)</i>	S	Alfanumérico	50
10	[162,171]	Número. <i>(Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016.</i> <i>Obligatorio para cuentas preexistentes a partir del período 2017.)</i>	S	Alfanumérico	10
11	[172,179]	Piso / Depto / Oficina.	N	Alfanumérico	8
12	[180,209]	Distrito.	N	Alfanumérico	30
13	[210,239]	P.O.Box.	N	Alfanumérico	30
14	[240,249]	Código Postal.	N	Alfanumérico	10
15	[250,279]	Ciudad.	S	Alfanumérico	30
16	[280,309]	Estado / Provincia.	N	Alfanumérico	30

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
17	[310,310]	Declara Personas Controlantes. (0=SI / 1 = NO)	S	Alfanumérico	1

4.5 Detalles del Registro Persona Controlante (tipo 5).

El registro Persona Controlante debe ser el quinto registro del archivo, con una longitud de 512 caracteres. Se Informará solo si el campo “Registra Cuentas Declarables” del registro cabecera es = 1 y en el Registro Tipo 4 el campo “Declara Personas Controlantes” es = 0 (Si).

REGISTRO PERSONA CONTROLANTE

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
1	[1,2]	Tipo de Registro. (Indica el Tipo de Registro. Valor fijo 05 (Persona Controlante))	S	Numérico	2
2	[3,4]	País (residencia fiscal). (Según Tabla_paises.). (Obligatorio, salvo para las cuentas preexistentes Indocumentadas.)	S	Alfanumérico	2
3	[5,26]	NIF1. (Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes al 31/12/2015 p/cuenta Indocumentada. Obligatorio para cuentas preexistentes a partir del período 2018. De no tener NIF deberá informar 00 y luego el campo Motivo.)	S	Alfanumérico	22

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
4	[27,29]	Motivo. (Según Tabla_Motivos.) (Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes al 31/12/2015.)	N	Numérico	3
5	[30,31]	Jurisdicción emisoraNIF1. (Según Tabla_Países). (Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes al 31/12/2015 p/cuenta Indocumentada. Obligatorio para cuentas preexistentes a partir del período 2018. De no tener NIF deberá informar 00 y luego el campo Motivo.)	S	Alfanumérico	2
6	[32,33]	País de residencia2. (Según Tabla_Países)	N	Alfanumérico	2
7	[34,55]	NIF2	N	Alfanumérico	22
8	[56,57]	Jurisdicción emisoraNIF2. (Según Tabla_Países)	N	Alfanumérico	2
9	[58,59]	País de residencia3. (Según Tabla_Países)	N	Alfanumérico	2
10	[60,81]	NIF3.	N	Alfanumérico	22
11	[82,83]	Jurisdicción emisoraNIF3. (Según Tabla_Países)	N	Alfanumérico	2
12	[84,90]	Prefijo. (Según Tabla_Prefijos)	N	Alfanumérico	7
13	[91,96]	Título. (Según Títulos)	N	Alfanumérico	6
14	[97,126]	Primer Nombre.	S	Alfanumérico	30
15	[127,156]	Segundo Nombre.	N	Alfanumérico	30
16	[157,186]	Apellido.	S	Alfanumérico	30
17	[187,196]	Sufijo. (Según Sufijos)	N	Alfanumérico	10

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
18	[197,203]	Tipo de Domicilio. <i>(Según Tabla_Domicilios). (Obligatorio para cuentas nuevas y preexistentes (salvo indocumentadas) a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes Indocumentadas.)</i>	S	Alfanumérico	7
19	[204,253]	Calle. <i>(Obligatorio para cuentas nuevas y preexistentes (salvo indocumentadas) a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes Indocumentadas.)</i>	S	Alfanumérico	50
20	[254,263]	Número. <i>(Obligatorio para cuentas nuevas y preexistentes (salvo indocumentadas) a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes Indocumentadas)</i>	S	Alfanumérico	10
21	[264,271]	Piso / Depto / Oficina.	N	Alfanumérico	8
22	[272,301]	Distrito.	N	Alfanumérico	30
23	[302,331]	P.O.Box.	N	Alfanumérico	30
24	[332,341]	Código Postal.	N	Alfanumérico	10
25	[342,371]	Ciudad. <i>(Obligatorio para cuentas nuevas y preexistentes (salvo indocumentadas) a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes Indocumentadas.)</i>	S	Alfanumérico	30
26	[372;401]	Estado / Provincia	N	Alfanumérico	30

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
27	[402,406]	País del domicilio. (Según Tabla_Países). (Obligatorio para cuentas nuevas y preexistentes (salvo indocumentadas) a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes Indocumentadas.)	S	Alfanumérico	2
28	[407,403]	Nacionalidad. (Según Tabla_Países)	N	Numérico	2
29	[404,413]	Fecha de Nacimiento. (Formato AAAAMMDD) (Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes al 31/12/2015. Obligatorio para cuentas preexistentes a partir del período 2018.)	S	Alfanumérico	8
30	[414,443]	Ciudad de Nacimiento.	N	Alfanumérico	30
31	[444,473]	Estado/Provincia de Nacimiento.	N	Alfanumérico	30
32	[474,475]	País de Nacimiento. (Según Tabla_Países.)	N	Alfanumérico	2
33	[476,505]	Nombre país anterior.	N	Alfanumérico	30
34	[506,511]	Tipo_Persona_Controlante. Según Tabla_Pers_Controlante. (Obligatorio para cuentas nuevas a partir del período 2016. Opcional para cuentas preexistentes para el período 2016 Obligatorio para cuentas preexistentes a partir del período 2017.)	S	Alfanumérico	6
35	[512,512]	Fin de registro. (Valor fijo "**")	S	Alfanumérico	1

5. Diseño de Registro de Salida por Ventanilla Electrónica.

Se publicará en el servicio Ventanilla Electrónica el resultado de las validaciones posteriores definidas según punto 3. Los contribuyentes obligados al régimen deberán adherirse previamente a ese servicio.

El archivo podrá contener cinco tipos de registro: Cabecera, Cuenta, Persona física No Residente, Persona Jurídica No Residente y Persona Controlante. El registro Cabecera deberá ser único por presentación y los de Cuenta, Persona Física No Residente, Persona Jurídica No Residente y Persona Controlante variables en función a la cantidad de registros inconsistentes que se detecten.

Registro Cabecera:

El archivo tendrá un registro Cabecera idéntico al diseño del archivo de entrada, más el agregado del campo Resultado, el cual determina si la presentación ha sido aceptada o rechazada según los siguientes códigos.

Resultado	Validación
000	Presentación ACEPTADA.
999	Presentación RECHAZADA. Deberá ver los errores detectados en el registro Detalle y presentar una rectificativa.

El nombre del archivo publicado en Ventanilla Electrónica tendrá el siguiente formato:

F(\d{4})\.\cuit\.\(\d{11})\.\fecha\.\d{8}\.transaccion\.\d{8}\.TXT|ZIP|GZ)

Ejemplo Nombre del archivo:

F8301.cuit.30176058650.fecha.20131231.transaccion.64489669. TXT

Donde el N° de transacción será el que se identifica en el acuse, o bien el que se obtiene como respuesta del webservice.

5.1 Detalles del Registro Cabecera de Salida.

El registro cabecera debe ser el primer registro del archivo, único.

REGISTRO CABECERA

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
1..10	[1, 236]	Diseño de Registro Cabecera (tipo 1).	S	Alfanum.	236
11	[237, 239]	Resultado. Indica si la presentación fue ACEPTADA o RECHAZADA según códigos definidos en el punto 5.	S	Alfanum.	Mínima 3

5.2 Detalles del Registro Cuentas de Salida.

El registro cuentas debe ser el segundo registro del archivo.

REGISTRO CUENTA

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
1..22	[1, 187]	Diseño de Registro Cuentas (tipo 2).	S	Alfanum.	187
23	[188, 190]	Resultado. Indica si la presentación fue ACEPTADA o RECHAZADA según códigos definidos en el punto 5.	S	Alfanum.	Mínima 3

5.3 Detalles del Registro Persona Física No Residente de Salida.

El registro cuentas debe ser el tercer registro del archivo.

REGISTRO PERSONA FÍSICA NO RESIDENTE

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
1..34	[1, 506]	Diseño de Registro Persona Física (tipo 3)	S	Alfanum.	506

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
35	[507, 509]	Resultado. Indica si la presentación fue ACEPTADA o RECHAZADA según códigos definidos en el punto 5.	S	Alfanum.	Mínima 3

5.4 Detalles del Registro Persona Jurídica de Salida.

El registro cuentas debe ser el cuarto registro del archivo.

REGISTRO PERSONA JURIDICA

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
1..17	[1, 310]	Diseño de Registro Persona Jurídica (tipo 4)	S	Alfanum.	310
18	[311, 313]	Resultado. Indica si la presentación fue ACEPTADA o RECHAZADA según códigos definidos en el punto 5.	S	Alfanum.	Mínima 3

5.5 Detalles del Registro Persona Controlante de Salida.

El registro cuentas debe ser el quinto registro del archivo.

REGISTRO PERSONA CONTROLANTE

Campo	Posición	Descripción	Oblig.	Tipo	Longitud
1..35	[1, 512]	Diseño de Registro Persona Jurídica (tipo 5)	S	Alfanum.	512
36	[513, 515]	Resultado. Indica si la presentación fue ACEPTADA o RECHAZADA según códigos definidos en el punto 5.	S	Alfanum.	Mínima 3